# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

## REPARACIÓN Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los diez dias del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, en la oficina de la Intendencia Municipal, se reúnen los señores Abog. Isabelino Silva López Intendente Municipal, el Sr. Oscar Abel Román Director Financiero, el encargado de la U.O.C. Jorge Miranda Cáceres quien al mismo tiempo actúa de secretario de actas, además el Señor Inspector General Don Martin Espinola, el Sr. Daniel Ortellado Martínez en representación propia, el Señor Bernardino Medina Ramirez en representación propia, el señor César Adrián Cáceres en representación propia.

Conforme al Artículo 54 del decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 04/2015 para la "Reparación y Construcción de Empedrado en Diferentes Barrios de la ciudad de Carapeguá".

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas, cuyos precios totales se detallan a continuación:

1)- EL CONSTRUCTOR DE OBRAS el Señor Bernardino Medina Ramirez, con una oferta total de Gs 35.874.000 (Guaranies Treinta y Cinco Millones, Ochocientos Setenta Cuatro Mil).-

2)-, EL CONSTRUCTOR DE OBRAS el Señor César Adrián Cáceres, con una oferta total de Gs 33.645.000 (Guaranies Treinta y Tres Millones, Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil).-

3)- EL CONSTRUCTOR DE OBRAS, el Señor Daniel Ortellado Martínez con una oferta total de Gs 31.977.700.- (Guaranies Treinta y Un Millones, Novecientos Setenta y Siete Mil Setecientos).-

Seguidamente, uno de los oferentes el Sr. Daniel Ortellado Martínez manifiesta que las documentaciones del señor César Adrián Cáceres y del señor Bernardino Medina Ramirez, no se encuentran completas, entre otros. Además el señor Bernardino Medina Ramirez no acompañó a su oferta el formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta ni si posee capacidad en materia de personal. Por otro lado ninguno de los 2 (dos) no foliaron sus ofertas.

El encargado de UOC el Lic. Jorge A. Miranda C. prosigue diciendo, que se realizara una verificación más detallada de los precios unitarios, los montos totales, el contenido de las documentaciones, para comunicar posteriormente la adjudicación.

No habiendo nada más que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

DO Construcciones
RUC: 2278318-0
Cel.: 0983 535 857

Construcción Las Palmas
RUC: 4245399-2
Cel.: 0981 166028

Intendente Municipal
Carapeguá

C.I. 2188332

Jorge Miranda
U.O.C